

Comunicaciones EJE III: CATÁLOGO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS COMO HERRAMIENTA GARANTE DE BUENAS PRÁCTICAS. UN CASO CONCRETO: EDUCACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Estrella Fernández Romeralo

Resumen

Dentro del proceso de profesionalización, los educadores y educadoras sociales nos hemos dotado de tres documentos básicos profesionalizadores (Definición de Educación Social, Código Deontológico y Catálogo de funciones y competencias) presentes en todos los colegios profesionales y que deben servir para generar estatus de profesión, para superar las dificultades de autodefinirnos y, en definitiva, para conformar nuestra identidad, cultura y legitimación como colectivo profesional. Los tres documentos deben considerarse como una propuesta de discurso profesional que debe pasar por el colectivo profesional para demostrar su validez y eficacia. En esta comunicación, se pretende demostrar la utilidad del Catálogo de funciones y competencias como herramienta para ordenar, dar sentido y dar cuenta de la práctica profesional de la educadora y el educador social, en este caso concreto, en el contexto de los Institutos de Educación Secundaria.

Introducción

¿Podríamos hablar de nuestra labor como educadores y educadoras sociales sin nombrar nuestro ámbito de trabajo ni nuestros destinatarios? ¿Cómo nos presentamos ante los ciudadanos, las instituciones o la Administración? ¿Qué se nos pide que hagamos? ¿Es educación social o es otra cosa? ¿Qué diferencia nuestra labor de la de cualquier otro profesional de “lo social”?

Trabajo en..., trabajo con... Muchas veces utilizamos este tipo de fórmulas para responder a preguntas del tipo: ¿Educatora social? Ah, ¡qué interesante! ¿y en qué consiste tu trabajo? Y contestamos: trabajo en..., trabajo con... Parece que fuéramos los únicos que trabajamos en determinados lugares y con determinados destinatarios, muchas veces, adjetivados y de qué manera.

Pero no es cierto, muchas de las veces trabajamos en equipos multidisciplinares, codo a codo con otros profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas, maestros, médicos, etc. Trabajamos en el mismo lugar y con los mismos destinatarios, pero cada uno hace una labor diferente, ¿verdad? La pregunta sigue siendo la misma: ¿qué es lo que hacemos nosotros?

La Educación Social está en proceso de profesionalización, ya ha recorrido un importante tramo: las asociaciones profesionales, la diplomatura en el 91, la creación de los colegios profesionales, contar con un cuerpo epistemológico: la Pedagogía Social y, como cualquier otro colegio profesional, ahora nos hemos dotado de los tres documentos básicos que nos definen, nos legitiman, nos regulan en el ejercicio de nuestra profesión. Hablamos de la Definición de Educación Social, el Código Deontológico y el Catálogo de Funciones y Competencias. Hablar, explicar, presentar nuestro trabajo era más difícil antes de la aparición de estos tres documentos.

Si entendemos el proceso de profesionalización como un proceso de histórico y dinámico (J. Sáez y J. García Molina, 2006) entenderemos estos tres documentos como una propuesta a nivel discursivo que debe, necesariamente, pasar por el colectivo de profesionales para que, a través de la práctica, podamos revisar y repensar su contenido y utilidad, declarar su coherencia, validez y eficacia, alumbrar lagunas y contradicciones, generar nuevas respuestas y nuevos enigmas y reinventarlo de nuevo.

Debemos llevar estos tres documentos a nuestro lugar de trabajo con la siguiente intención: atravesar los tres documentos con nuestra práctica profesional y, viceversa, atravesar nuestra labor por el contenido teórico de los tres documentos. El primer ejercicio nos permite pronunciarnos ante la validez del discurso conceptual que de ellos se desprende y examinar si las tareas y actividades que venimos desarrollando son las propias del educador/a social. Entendemos validez como coherencia interna. El segundo, nos permite comprobar la eficacia de los documentos como herramienta para ordenar, dar sentido y dar cuenta de nuestra labor. Entendemos eficacia como el nivel de consecución de los objetivos propuestos.

La mejor consecuencia de estos ejercicios, es la aparición/construcción de un lenguaje específico del colectivo que nos permite hablar de nuestro trabajo con otros colegas de profesión, la construcción de nuestro discurso profesional. Paso importantísimo dentro del proceso de profesionalización que debemos protagonizar las educadoras y educadores sociales desde el lugar privilegiado de la práctica.

A continuación, expongo el proceso y los resultados obtenidos del ejercicio conceptual de atravesar mi práctica profesional por el Catálogo de Funciones y Competencias y del

ejercicio inverso: ordenar mi labor como educadora social en un instituto de educación secundaria mediante las funciones del Catálogo. Pequeño reto al que fui invitada por el CESCLM tras participar en el Seminario sobre el Catálogo de Funciones y Competencias, celebrado en su sede de Toledo. Invitación que, aprovechando el espacio de las comunicaciones del V Congreso, extendo a todas las educadoras y educadores sociales, mediante la realización estos dos ejercicios, desde la convicción de su utilidad como herramienta para ordenar, dar sentido y dar cuenta de nuestro trabajo y, por tanto, ser garantía de buenas prácticas.

El Catálogo de Funciones y Competencias. ASEDES.

Previamente, haré un breve paseo por el Catálogo haciendo un alto en el camino en aquellos lugares-conceptos que intuyo imprescindibles para desarrollar adecuadamente los ejercicios.

Es necesario comenzar apuntando que esta propuesta de trabajo entiendo que está directamente relacionada con el primer conjunto de principios profesionales relativos al compromiso de los educadores sociales con su profesión y con el desarrollo de la misma. Compromiso que hace referencia, entre otras, a “una actitud e inquietud de búsqueda e investigación permanente para la mejora de la calidad de la acción socioeducativa y la generación de nuevos conceptos y procedimientos en Educación Social (...)” (ASEDES, 2006 Catálogo de Funciones y Competencias, Pág. 3).

En el citado documento se diferencian de manera clara los conceptos función, competencia y tarea.

Función: en el Catálogo se presentan 6 funciones características de nuestra profesión. Función es entendida como campo de trabajo, como ámbito de responsabilidad profesional y laboral. Esas funciones representan lo que la educadora y educador social son capaces de realizar con un cierto nivel de garantía.

Seis son las áreas de responsabilidad profesional de la educadora y el educador social, a saber:

- Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura.
- Generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos.
- Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos.

Tareas: Cada campo de responsabilidad aglutina posibilidades de tareas y actividades concretas que hacen efectiva la función. Llevar a cabo una función se puede hacer a través de

multitud de actividades, tareas y acciones y de una gran variedad de combinaciones entre ellas.

Competencias: Las competencias nos van a servir de guía sobre aquellos conocimientos, técnicas, destrezas, habilidades, actitudes, etc., que son necesarias que dominemos para poder realizar satisfactoriamente aquellas tareas y actividades concretas que se corresponden a una función determinada.

En nuestro caso en concreto, nos centraremos en los conceptos de función y tarea, dejando a un lado las competencias, sin obviar que son el faro que nos debe alumbrar a la hora de seleccionar la formación permanente de la educadora y el educador social.

Pero volviendo a lo que nos ocupa, este es el escalón que se presenta ascender: dejar de describir nuestra labor a través de las tareas o actividades desarrollamos para hablar de cómo llevamos a cabo las diferentes funciones propias, a través de qué acciones, actividades y tareas, lo cual, por cierto facilitará la evaluación de nuestro trabajo. Y como apuntamos anteriormente, el proceso contrario: poder identificar a qué función corresponden nuestras tareas, reflexionando sobre nuestra propia práctica.

Un ejemplo concreto: Educación Social en el Instituto de Educación Secundaria “Juanelo Turriano” de Toledo.

El desarrollo de ambos ejercicios se enmarca en el trabajo realizado como educadora social en el IES Juanelo Turriano del barrio de Sta. María de Benquerencia, conocido como “El Polígono”, de Toledo durante el curso 2006/07 que, coincide, es el primer año con que el centro cuenta con este perfil profesional. La reciente incorporación de la figura profesional a este “nuevo” contexto comprendía y comprende el reto de pensar qué papel puede jugar la educación social en los institutos. A la vez, ponía de relieve nuestra dificultad para presentarnos y explicitar qué papel y qué funciones desempeñamos ante el desconocimiento de la profesión por parte de la comunidad educativa y la necesidad de una normativa específica que regule la figura profesional y le dé un lugar dentro de la organización y funcionamiento del centro.

La acogida de nuestra figura en los centros de educación secundaria se ha venido caracterizando por la incertidumbre, si bien, desde mi experiencia particular en el IES Juanelo Turriano, debo destacar que el trabajo coordinado con la comunidad educativa, en general, y con Jefatura de Estudios y Dep. de Orientación, en particular, ha permitido reconvertir muchas de las dificultades en posibilidades reales de trabajo conjunto satisfactorio.

Estos son los retos que tenemos por delante y, considero, que debemos ser las educadoras y educadores sociales quienes como profesionales tomemos la iniciativa de mostrar a los centros y, por ende, a la Administración, qué papel podemos jugar en los IES y

cómo podemos desempeñarlo, tomando como punto de partida los tres documentos básicos y el encargo social y educativo que recibimos desde la Administración.

Primer ejercicio: análisis del encargo desde el Catálogo de Funciones y competencias.

El encargo social y educativo que se nos hace desde la Administración, viene explicitado en las *Instrucciones de 1 de septiembre del 2003 de la Dirección General de Coordinación y Enseñanzas Universitarias por las que se define el plan de actuación de los educadores y educadoras sociales en los Institutos de Educación Secundaria en el marco del Plan para la mejora de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha*.

El encargo pone énfasis en la atención al absentismo, la promoción de la convivencia y la animación sociocultural (J. García Molina y A. Blázquez, 2006).

El ejercicio consiste en examinar el contenido de las instrucciones a la luz de las funciones del Catálogo. Buscar a qué función se corresponde cada una de las tareas que se nos encomiendan. Tarea que llevaremos a cabo con la ayuda de una sencilla herramienta, facilitada por I. Fuerte y C. Haba en el Seminario sobre el Catálogo de Funciones y Competencias organizado por el CESCLM.

Nos referimos a un sencillo cuadro de tres columnas con tres apartados: encargo, identificación del encargo y función.

Encargo: en esta columna se transcriben los diferentes apartados que se refieren a las tareas que se encomiendan específicamente o compartidas, como parte de un equipo multidisciplinar, a la educadora y educador social.

Identificación del encargo: es el esfuerzo de transformar la redacción del encargo, si así es necesario, al lenguaje profesional del educador social.

Función: función del Catálogo que se ajusta al encargo. Pudiera darse el caso, de que alguna de las tareas no se ajusten al contenido de ninguna de las funciones, lo que podría abrir un debate sobre si esa tarea o actividad es o no educación social.

A continuación, expongo la realización de este ejercicio con el encargo para las educadoras y educadores sociales en institutos de educación secundaria de Castilla-La Mancha concretado en la instrucción séptima y octava de las *Instrucciones del 1 de septiembre de 2003* anteriormente citadas:

Segundo ejercicio: repensar el trabajo de la educadora y educador social en un contexto en concreto con una herramienta específica: el Catálogo de Funciones y Competencias.

El ejercicio permite ordenar nuestro trabajo acorde con las funciones del Catálogo. Trataremos de reflexionar sobre qué tipo de tareas, acciones y actividades venimos desarrollando para cumplir las diferentes funciones. En consecuencia, también facilitará la evaluación de nuestro trabajo.

Para ello utilizaremos otra herramienta facilitada en el citado Seminario. De nuevo, un cuadro de tres columnas con tres apartados: Función, descripción de la función, tareas o acciones.

Función: en esta columna se transcriben las seis funciones del catálogo.

Descripción de la función: en esta columna se transcribe la descripción de las funciones que aparece en el catálogo. Facilita el desarrollo del ejercicio.

Tareas o acciones: el esfuerzo de este ejercicio se concentra en este apartado, se trata de concretar a que función corresponden las acciones y tareas que desarrollamos. En el siguiente cuadro se expone el resultado obtenido de la realización del ejercicio con la labor desarrollada en el IES “Juanelo Turriano”:

Propuesta para el grupo de trabajo

1. Realización de ambos ejercicios y puesta en común de manera individual y/o en grupos de trabajo en base a los ámbitos de trabajo, las comunidades autónomas, los centros de trabajo, etc. Por ejemplo, por las educadoras y educadores sociales en institutos a nivel estatal o a nivel autonómico; educadores/as en pisos tutelados en general o en un piso tutelado en particular. Los grupos se formarán dependiendo de los asistentes y sus intereses.

Referencias bibliográficas

Revistas

A. Blázquez y J. García Molina (2006): “El educador social en la educación secundaria” *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, nº 32, págs. 39-60.

J. Sáez y J. García Molina, (2006): “Profesión y profesionalización: dos conceptos clave para el estudio de la Educación Social”, en *Cuadernos de Educación social: Materiales para la profesionalización*, nº 1, págs. 9-16. CESCLM.

Formatos electrónicos:

ASEDES, (2004): “Hacia una definición de educación social”, en www.eduso.net.

(2004), “Código deontológico del Educador/a social”, en www.eduso.net.

(2007) “Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social”, en www.eduso.net.